FECHA: 10/04/2026
LUGAR: Resguardo Indígena El Itilla, Calamar – Guaviare
HORA DE INICIO: 09:00 am - HORA FINAL: 10:00 am

OBJETO DE LA REUNION: Elección del candidato que prestará sus servicios personales como Facilitador Local Indígena para apoyar las acciones requeridas en la concertación, implementación y seguimiento de las actividades de Restauración Ecológica en el Resguardo indígena El Itilla, traslapado con el PNN Serranía de Chiribiquete, en el marco del proyecto GEF Corazón de la Amazonía, en el Municipio de Calamar – Guaviare.

INTEGRANTES:

JHON JAIRO GARCIA MUÑOZ – Capitán Resguardo El Itilla
AMANCIO YUCUNA YUCUNA - Tesorero Resguardo El Itilla
LUZ DARI GOMEZ M – Representante mujeres

ORDEN DEL DIA

1. Saludo y Presentación de los asistentes
2. Antecedentes
3. Objeto de la contratación
4. Criterios de Selección
5. Presentación de los candidatos
6. Evaluación de Postulados y Selección del Facilitador Indígena
7. Información, actividades y detalles de contratación
8. Despedida y firma del Acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Saludo y Presentación de los asistentes**

Siendo las 9:00 am del día 10 de abril de 2026 se reúnen en el Resguardo El Itilla del municipio de Calamar Guaviare, los miembros de la comunidad indígena, con el fin de elegir al **Facilitador local**, para prestar sus servicios en calidad de contratista para del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete en el marco del Proyecto GEF7 Corazón de la Amazonia, para la vigencia 2026-2027

John Jairo García, capitán del Resguardo da el saludo a los participantes de la reunión e informan el objetivo de esta reunión.

2. **Antecedentes**

Se expone por parte de John Jairo García, capitán del Resguardo que, en septiembre del 2024, se firmó el acuerdo de voluntades entre el PNN Serranía de Chiribiquete y el Resguardo Indígena El Itilla, con el objetivo de aunar esfuerzos para la coordinación y desarrollo de acciones conjuntas que

permitan avanzar en la construcción implementación del REM entre PNNC-PNNSCH y el resguardo indígena El Itilla, para el manejo y ordenamiento ambiental del área traslapada entre el resguardo El Itilla y el PNNSCH, además desde 2022 se implementó el proyecto de restauración ecológica, con la siembra de 50 hectáreas en Enriquecimiento de Rastrojos y 8 hectáreas en Sistemas Agroforestales con cacao, ejecutados con recursos del GEF 6.

Para el periodo 2024 – 2027 en el marco del GEF 7, se priorizó la implementación de 50 hectáreas nuevas con procesos de restauración, que debido a que se incluyeron los lineamientos de restauración con enfoque biocultural, se requirió que se hiciera el ajuste a la propuesta original donde quedaron comprometidos los recursos para la implementación de 34 hectáreas de bosques alimenticios, 15 hectáreas de restauración en rondas hídricas y 2 hectáreas de salados. Así mismo se implementaron 14,4 hectáreas de chagras familiares con mujeres y una comunitaria. Debido a dificultades de orden público y el periodo de verano (sequia) no se alcanzó a implementar los procesos priorizados, por lo que existe la necesidad de contratar nuevamente con un Facilitador local, para apoyar la coordinación y dar continuidad a los procesos de seguimiento y monitoreo a las plantaciones establecidas.

De esta forma y según lo acordado entre el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete y El Resguardo El Itilla, se considera conveniente realizar un proceso de selección de acuerdo con los procedimientos y políticas internas del GEF7, para lo cual se realizó convocatoria interna dentro de la comunidad estableciendo los requisitos, perfiles y criterios que deben cumplir los candidatos para poder postularse y participar en el proceso de selección y se estableció la fecha límite de postulación.

3. Objeto de la contratación

El candidato seleccionado firmará un contrato de prestación de servicios con Patrimonio Natural que tendrá por objeto prestar servicios personales como Facilitador Local Indígena para apoyar las acciones requeridas en la concertación, implementación y seguimiento de las actividades de Restauración Ecológica en el Resguardo indígena El Itilla, traslapado con el PNN Serranía de Chiribiquete, en el marco del proyecto GEF Corazón de la Amazonía, en el Municipio de Calamar – Guaviare.

4. Criterios para la elección del Facilitador Local Indígena

Los directivos definen y establecen los criterios de selección que serán tenidos en cuenta para evaluar a los candidatos que se presentaron, los cuales relaciona a continuación:

- Tener como mínimo título de Bachiller
- Tener experiencia en el relacionamiento y trabajo con la comunidad indígena el Itilla.
- Tener conocimiento en procesos de Restauración Ecológica
- Contar con habilidades para liderar y tomar decisiones en beneficio de la comunidad indígena
- Que viva en la comunidad y tenga acceso a las comunidades para la implementación de las actividades y acciones definidas por el Proyecto.
- Conocer el territorio y tener disposición para el traslado y recorrido con el fin de realizar el seguimiento técnico en la implementación de las actividades de Restauración Ecológica
- Tener buenas relaciones interpersonales.
- Tener la voluntad para trabajar con y por la comunidad, capacidades comunicativas y de resolución de conflictos.
- Tener el respaldo del Resguardo y el reconocimiento de la comunidad por su trabajo.

5. **Presentación de los Candidatos:**

Como resultado de la convocatoria interna realizada por parte del capitán en Resguardo El Itilla y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, perfil y criterios de selección, se presentaron los candidatos que se relacionan a continuación:

1. Diego García Muñoz – identificado con C.C. No. 18.205.675 – Bachiller Técnico
2. Juan Camilo Gómez Marquez – identificado con C.C. No. 1.120.583.287 – Bachiller Académico
3. Lenny Marcela Suarez González – identificado con C.C. No. 1.125.468.346 – Bachiller Académico

Los candidatos fueron informados previamente de los detalles de la convocatoria, el objetivo de la reunión y la finalidad de la contratación, todos manifestaron estar de acuerdo y se procedió a la elección del Facilitador Local Indígena.

6. **Evaluación de Postulados y Selección del Facilitador Técnico**

De acuerdo con los criterios establecidos, los directivos del Resguardo El Itilla, revisaron cada hoja de vida, en consenso y por decisión unánime seleccionaron a **DIEGO GARCIA MUÑOZ**, a quien consideran que es la persona idónea para desarrollar el trabajo, teniendo en cuenta, que ha venido desarrollando esta labor de manera idónea durante el periodo 2024 – 2025 y conoce los procesos desarrollados tanto con el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete como con el proyecto GEF Corazón de la Amazonia.

7. **Información, actividades y detalles de contratación:**

Una vez realizada la elección, se informa al señor **DIEGO GARCIA MUÑOZ** que se celebrará un Contrato de Prestación de Servicios con **Fondo Patrimonio Natural**, institución encargada de la administración y ejecución de los recursos del proyecto **CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA**, cuyas particularidades son:

Objeto: Prestar servicios personales como Facilitador Local Indígena para apoyar las acciones requeridas en la concertación, implementación y seguimiento de las actividades de Restauración Ecológica en el Resguardo indígena El Itilla, traslapado con el PNN Serranía de Chiribiquete, en el marco del proyecto GEF Corazón de la Amazonía, en el Municipio de Calamar – Guaviare.

A continuación, se relacionan las actividades y demás detalles del contrato

El Facilitador Local Indígena desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía, y como mínimo deberá cumplir las que a continuación se relacionan:

Actividades para realizar:

El Facilitador Local Indígena desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Realizar la convocatoria y logística necesaria para la efectiva participación de la comunidad del Resguardo El Itilla a reuniones y/o espacios requeridos por el PNN Serranía de Chiribiquete.
2. Apoyar la recopilación y sistematización de la información requerida para el desarrollo del proyecto en las áreas a ser intervenidas con procesos de restauración, las familias que participarán y la definición del enfoque: rehabilitación, recuperación, restauración.
3. Apoyar el levantamiento de información en campo para el diagnóstico ecológico rápido de las áreas a intervenir con procesos de restauración
4. Acompañar la concertación de los diseños de restauración ecológica que contengan los listados de especies y cantidades a plantar de acuerdo con el enfoque (restauración, rehabilitación, recuperación), y aquéllos a implementar.
5. Realizar visitas individuales a los beneficiarios para Acompañar el levantamiento en campo los polígonos de las áreas intervenidas y número de individuos plantados.
6. Participar de las reuniones y/o capacitaciones convocadas por el Área Protegida, apoyando el registro de los asistentes y del desarrollo de los mismos.
7. Realizar entrega de la información generada durante el proceso de contratación al PNN Chiribiquete
8. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución del contrato será el Resguardo Indígena El Itilla, municipio de Calamar, Departamento de Guaviare.

Tiempo de desarrollo de las actividades: El contrato tendrá una duración de SEIS (6) *meses* contados a partir de su perfeccionamiento.

Honorarios Mensuales: DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.835.000) Por lo anterior se hace necesario que el candidato seleccionado cuente con lo siguiente:

1. Rut actualizado
2. Afiliarse a una EPS
3. Estar afiliado a un Fondo de Pensiones
4. Estar afiliado a una ARL
5. Realizarse un examen ocupacional de ingreso
6. Contar con una cuenta de ahorros en donde se consignarán los pagos respectivos
7. Diligenciar formatos que Patrimonio asigne para su contratación.

8. Cierre y firma del acta

Una vez cumplido el orden del día, agradeciendo la participación de los candidatos, se hace la lectura del acta y se da por terminada la reunión.

Para constancia se firma en el Resguardo El Itilla, municipio de Calamar – Guaviare, a los Diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Firma de los Asistentes:

NOMBRE	FIRMA
JHON JAIRO GARCIA MUÑOZ	
AMANCIO YUCUNA YUCUNA	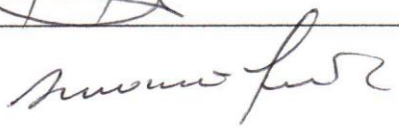
LUZ DARI GOMEZ M	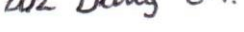

RESGUARDO INDÍGENA EL ITILLA

RESOLUCIÓN N° 018 10 DICIEMBRE 2002
PROTECTORES DEL CHIRIBIQUETE
CALAMAR - GUAVIARE

Lista de asistencia

Nombre de la reunión/taller:	Asamblea definicón facilitador resguardo	**N° Sesión:** _____ **Responsable:** Capitan	
Municipio/Departamento:	Resguardo El Itilla	**Hora/Fecha de Inicio:** 10/04/2026	**Hora/Fecha Final:** 10/04/2026

N°	Tipo de documento	Documento	Nombres	Apellidos	Etnia	Fecha de nacimiento	Firma
1	C.C	1.120.571.609	Laura lucinda	Gómez Marquez	Desana	9-03-1990	Laura lucinda Gómez M.
2	C.C	1007013100	Luz Dary	Gómez Marquez	Desana	4-09-1986	Luz Dary G.M.
3	C.C	69 801 423	Rosalbina	Garcia Muñoz	Tuyuka	15-08-1961	Rosalbina G.
4	C.C	1736250757	Lorsy	Londoño Garcia	Taiwano	21-01-2002	
5	C.C	100 69 65142	Deisi	Londoño Garcia	Taiwano	09-02-1995	Deisy
6	T.I	1122679403	Liced Carolina	Gonzalez Londoño	Carapana	03-12-2019	Carolina
7	CC	1006964652	Liliana	Castillo R.	Tatuyo	27-08/87	LilianaCR.
8	CC	1122626259	Gina Paola	Gonzalez R.	carapana	30/08/2003	Gina Gonzalez R.
9	CC	1122676191	Diana M	Rodriguez G.	Desana	27 junio	Diana M
10	T.I	1122 679.404	Monica fernanda	Gonzalez Londoño	carapana	10-12-2002	Monica
11	T.I	1120.567.610	Yadira F.	Reyes martinez	Tuyuca	13-03-2015	Yadira Reyes
12	CC	69800,936	Salomé	León Caicedo	Tatuya	04-02-1977	Salomé
13	CC	1133931151	Carmenza	Martinez	Cubeo	15-07-1988	Carmenza Martinez
14	CC	1122676888	Maria Adela	Rodriguez Jaramillo	Carapana	29-010-1985	Maria Adela.
15	C.C	1122676258	Angie Marilin	Gonzalez Rodriguez	carapana	28-10-2004	Angie Gonzalez
16	C.C	1122677527	Laura Camila	Gonzalez Rodriguez	carapana	18-12-2005	Laura Gonzalez
17	C.C	1.125.466.396	Jenny Marcela Sua	Suarez Gonzalez	cubeo	9-03-2002	Jenny Suarez

RESGUARDO INDÍGENA EL ITILLA

RESOLUCIÓN N° 018 10 DICIEMBRE 2002

PROTECTORES DEL CHIRIBIQUETE

CALAMAR - GUAVIARE

Lista de asistencia

Nombre de la reunión/taller:	Asamblea definicón facilitador resguardo	**N° Sesión:** _____	**Responsable:** Capitan
Municipio/Departamento:	Resguardo Indigena El Itilla	**Hora/Fecha de Inicio:** 10/04/2026	**Hora/Fecha Final:** 10/04/2026

N°	Tipo de documento	Documento	Nombres	Apellidos	Etnia	Fecha de nacimiento	Firma
	C.C	1006963773	Ivan	Leal Gonzales	Cubeo	10.06/86	[illegible]
	CC	1007013565	Froy	Talgu Castillo	Desano	28/03/98	[illegible]
	C.C	18 205 675	Diego	Garcia Muñoz	Tuyuca	19-02/83	[illegible]
	C.C	18 215 032	Domingo	Garcia C.	Tuyuca		Domingo G.
	C	1006964652	Liliana	Castillo R	Tatuyo	27-08/82	Liliana CR
	CC	1136[illegible]127	Elkin Golder	Valencia Sanchez	Makuna	09-02-1998	E Goldvalen S
	C.C	18.203345	Miguel	Valencia Bulgarin	Makuna	18/05/1969	Miguel Valencia
	CC	1122676439	Jolder M	Gonzalez	Carapana	1986	[illegible]
	CC	1120583287	Juan Camilo	Gomez Manfuez	Desano	2-03-1999	Juan Camilo
	CC	18204611	Ramon	Muños Villa	Desano		[illegible]
	C.C	1.125.968.346	Jenny Marcela	Suarez Gonzalez	Cubeo	9-03-2002	Jenny Suarez
	CC.	1125469447	Elkin	Leal Gonzalez	Cubeo	27/02/2006	[illegible]
	CC.	1006964057	Eva Milena	Gonzalez S	Carapana	14/04/1995	Eva Milena
	CC.	1006965040	Marco Antonio	Gonzalez S.	Carapana	8/08/1988	[illegible]
	CC	100964462	Cesar Gaviria	Leal Gonsalez	Cubeo	6-05-1991	Cesar
	C.C	1125469047	Maribel	Suarez Gonzalez	Cubeo	12/19-204	Maribel S.G.
	CC	09 801 423	Rosalbina	Garcia M.	Tuyuca	15 12.1971	Rosalbina G.
	CC	18 204 204	Cory	Londoño	Taiwano	7 N.o 1961	Cory L.